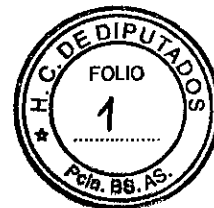




EXPTE. D- 2569 /14-15



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref.: Proyecto de Declaración expresando satisfacción por operativo contra la trata de personas realizado en La Plata.*

## LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Expresar su beneplácito y satisfacción por el operativo realizado en la ciudad de La Plata por orden del Fiscal Subrogante Sergio Mola, autorizado por el Juzgado Federal N° 1 a cargo del Juez Manuel Humberto Blanco y llevado adelante por profesionales del Programa de Rescate de Víctimas de Trata y efectivos de la Prefectura Naval Argentina, por el que se rescató a 16 (dieciséis) mujeres que eran sometidas a la prostitución.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

A mediados del mes de Agosto, se llevo a cabo un operativo en diferentes prostíbulos y domicilios privados de la ciudad de La Plata. Las mujeres rescatadas fueron 16 de diferentes nacionalidades: de Paraguay, de República Dominicana y de Argentina.

Las víctimas eran mayores de edad y realizaban los denominados "pases" en hoteles de la zona. El allanamiento montado en cuestión, fue solicitado por el Fiscal Subrogante Sergio Mola y autorizado por el juzgado Federal N° 1 de Ciudad de La Plata a cargo del juez Manuel Humberto Blanco, y estuvo a cargo de profesionales del Programa de Rescate de Víctimas de Trata y efectivos de la Prefectura Naval Argentina.

66  
A su vez también fueron detenidos cuatro personas durante los distintos allanamientos, estos acusados del delito de trata de personas con fines de explotación sexual mediante el abuso de situación de vulnerabilidad agravado por la cantidad de víctimas. Por un lado se trata de dos hombres, padre e hijo, encargados de las tareas de administración del local nocturno. Los otros dos habrían desarrollado las tareas correspondientes a la seguridad y el funcionamiento del prostíbulo.

La investigación se impulso por una denuncia realizada en el Ministerio de Justicia durante el mes de junio.

Cabe destacar que en el sentido del presente proyecto de declaración, he presentado un proyecto de Ley bajo el expediente N° D-3712/12-13 (reproducido mediante el N° D-464/14-15), prohibiendo en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires "la instalación, funcionamiento, regenteo, sostenimiento, promoción, publicidad, administración o explotación bajo cualquier forma, modalidad o denominación -de manera ostensible o encubierta- de whiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boites o establecimientos o locales de alterne".



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Por todo lo expuesto, y porque todas las medidas contra la trata de personas debe ser resaltada, es que agradezco la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.